

y demas urgencias, havia llegado a beduvelo  
al Mayordomo de propios quien se havia escava-  
do adaxelos amenos que no le llebana Lexxi-  
ma Libranra, por quien entendido Acorda que  
dho Mayordomo dandole el referido pagon  
el Consejo. Resguardado le subministre a cuenta  
de su Salario los quatrocientos reales que pide  
antecipados para sus urgencias

Se concluyó este Cavildo y firmaron don fe-

*Francisco de Loria* Mayor  
*Juan Perez*  
*Diego de Medina*  
*Ante nos*  
*Pedro Moreno*  
*Benavente*

9.

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca a dos dias  
del mes de Julio de mill setecientos y setenta y  
se juntaron a Consejo los señores Lorca Justicia  
y Reximiento de ella en la sala que acostumbra  
para tratar y conferir cosas tocantes al ser-  
vicio de su Mag. vien y utilidad desta Repu-  
blica, a saber, El Sr. Francisco Ruiz Albornoz  
Abogado de los R. Consejos de Capitan de  
guerra desta Ciudad, y los señores, D. Juan  
Leon, D. Alfonso Corrojo, D. Pedro Gomez Tho-  
mas, D. Ginés de Moya, D. Juan Taranto Ruiz  
D. Andres Chico, D. Juan Ruiz Matheo  
y D. Ginés Garcia Alcazar, Regidores,  
y D. Francisco Lopez Pernia, Jurado

En este Ayuntamiento en virtud de lo acordado  
en el antecedente se ha visto el Ensayo o Calar  
y catta hecha con una fanega de Arigo el

San

*[Signature]*

